
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.452

Miércoles 11 de Septiembre de 2019

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1650697

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / IX Región de la Araucanía

**NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL "CENTRAL HIDROELÉCTRICA LOS AROMOS"**

(Extracto)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 inciso final del DS N° 95/2001, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, se comunica a las personas naturales y jurídicas que presentaron observaciones durante la evaluación ambiental del Estudio de Impacto Ambiental "Central Hidroeléctrica Los Aromos", sometido al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental por el titular Minicentral Hidroeléctrica Saltos de los Andes S.A., que, mediante resolución exenta N° 30, de fecha 29 de agosto de 2019, la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región de la Araucanía calificó desfavorablemente el proyecto individualizado. Las referidas personas naturales y jurídicas disponen de 30 días hábiles contados desde la presente notificación para presentar recurso de reclamación ante el Comité de Ministros, según lo dispuesto en los artículos 20 y 29 inciso 4° de la ley N° 19.300.

El texto íntegro de las resoluciones antes individualizadas puede ser conocido en:

- Dirección Regional del SEA, ubicada en calle España 460, piso 11, Temuco.
- Además, se podrá acceder a ella a través del sitio www.sea.gob.cl.

Andrea Flies Lara, Directora Regional del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de la Araucanía.

CVE 1650697

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl
